

000 16

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec
US \$ 0,25
MIÉRCOLES

• Edición No. 43.062

Santiago de Guayaquil, miércoles 19 de febrero del 2003

3 secciones • 24 páginas

2003 MAR -7 AM 10:31

EL TELÉGRAFO

RECIBIDO

Guayaquil, miércoles 19 de febrero del 2003

4 C

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ALSOL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE LA LIBERTAD, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **ALSOL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Único del cantón Urbina Jado, el 30 de octubre de 1981, aprobada mediante Resolución No. **IG-CA-81-1376** el 20 de noviembre de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 1981.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **ALSOL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de La Libertad, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 25 de octubre de 2002, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **03-G-IJ-0000917** de 7 de febrero de 2003.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Vicente Efraín Quinteros Almaché, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **03-G-IJ-0000917** de 7 de febrero de 2003, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **ALSOL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de La Libertad, el capital autorizado en **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el aumento de capital por **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **ALSOL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de La Libertad, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO QUINTO.**- El capital autorizado de la compañía es de dos mil dólares, el capital suscrito es de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una...; y, **ARTICULO SEGUNDO.**- El domicilio de la compañía será la ciudad de La Libertad, provincia del Guayas...

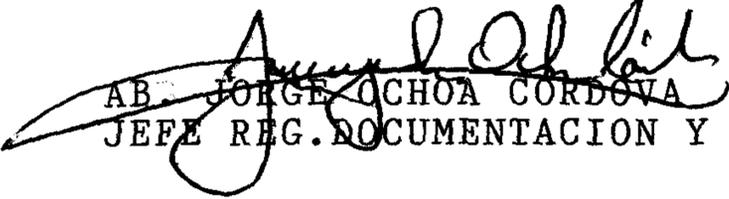
Guayaquil, 7 de febrero de 2003

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

Feb. 17-18-19

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil,
a los siete dias del mes de
marzo de dos mil tres, siendo las diez
horas y treinta y un minutos; no se ha
recibido notificación judicial ni aviso
de presentación de oposición de recurso
alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COM-
PAÑIA ALSOL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYA-
QUIL A LA CIUDAD DE LA LIBERTAD, AUMEN-
TO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, marzo 7 de 2003


AB. JORGE CCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO